



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

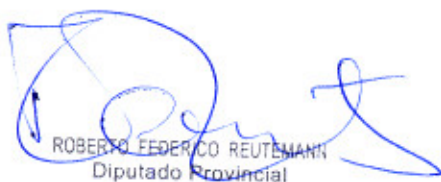
CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 ABR 2011	
Recibido.....	11 h.....Hs.
Exp. N°.....	24969.....S.F.F.

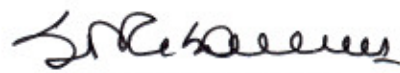
## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

### PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación (Area Dirección de Programas Especiales – hoy Subsecretaría de Capacitación Pedagógica), y en cumplimiento de lo establecido en la **Resolución 342/05** que trata sobre el **Acuerdo Específico celebrado entre la AFIP, la API y ese Ministerio** en donde se reconoce el “**Proyecto de Capacitación Docente denominado “Formación Ciudadana y Educación Tributaria”**”, se sirva informar lo siguiente:

- Los motivos por los cuales ese Ministerio suspendió las certificaciones que otorgaba a las personas que realizan la Capacitación establecida por dicha Resolución.

  
ROBERTO FEDERICO REUTEMANN  
Diputado Provincial

  
Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial

### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Resolución 342/05 de fecha 15/12/05 del Ministerio de Educación trata sobre el Acuerdo Específico celebrado entre la AFIP, la API y ese Ministerio en donde se reconoce el “Proyecto de Capacitación Docente denominado “Formación Ciudadana y Educación Tributaria”.

Este programa consiste en establecer acciones de capacitación a formadores docentes de la Red Provincial con el objeto de multiplicar y sostener acciones de Educación Tributaria; acompañar al Ministerio de Educación en la actualización curricular de la provincia; capacitar a



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Supervisores, Directores y Docentes de E.G.B 2 y 3 y de Educación Superior para la implementación de proyectos de Formación Ética y Educación Tributaria.

En esa Resolución 342/05 se declara al Programa del curso "Formación Ciudadana y Educación Tributaria" como Acción Central de la Cabecera Provincial de la Red Federal de Formación Docente Continua.

Además, la Resolución 1865/09 del Ministerio de Educación declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación docente denominado "Formación Ciudadana y Educación Tributaria".

El programa es actualmente implementado por la AFIP/DGI (Organismo registrado como miembro de la Red Federal de Capacitación Docente Continua).

Los Objetivos del Programa son:

- Situar la problemática de la cultura tributaria como componente de la formación ética y ciudadana.
- Brindar al docente estrategias didácticas para abordar la educación tributaria.
- Facilitar la generación de proyectos de trabajo para desarrollar en el aula.

Modalidad del trabajo: Semipresencial. Consta de 5 Jornadas (20 horas), un trabajo de planificación áulica, coloquio de evaluación y un encuentro final de intercambio de experiencias.

Cabe destacar que los cursos como el material didáctico entregado son totalmente gratuitos.

La Resolución 342/05 en su art. 2, prescribe que el Organismo Responsable Técnico-Pedagógico de la Cabecera Jurisdiccional Santa Fe de la Red Federal de Formación Docente Continua, otorgará la certificación pertinente a los docentes que aprueben el Proyecto.

La inquietud que hoy nos lleva a presentar el presente proyecto, radica en el hecho de que, desde el año pasado el Ministerio de Educación comunico verbalmente que las capacitaciones estaban suspendidas. No



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

hubo ninguna resolución que haya dado por suspendidas las anteriores, ni nueva resolución prescribiendo algo diferente.

En los años anteriores, las capacitaciones estaban certificadas por AFIP y por el Ministerio, lo que otorgaba un puntaje considerable a quienes asistían.

Actualmente, sólo la AFIP certifica la asistencia y aprobación del Curso.

Por tal motivo, es que solicitamos a ese Ministerio explique cuáles fueron las causas para interrumpir las certificaciones, que tanto sirven: a los docentes que realizan el curso, no sólo para obtener mayor puntaje; y a los mismos capacitadores, para poder ofrecer un curso de mayor jerarquía.

Se adjunta:

- Resoluciones 342/05 y 1865/09 del Ministerio de Educación;
- Constancia de Registro de la AFIP como miembro de la Red Federal de Capacitación Docente Continua de la Cabecera Jurisdicción Santa Fe – Red Federal de Formación Docente Continua - (Anexo II Disposición N° 5/96 – Dirección Provincial de Educación Superior, Perfeccionamiento Docente, Programación y Desarrollo Curricular –).
- Informe en donde se explica y describe el Programa emitido por AFIP.

Por lo aquí expresado, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto.

  
ROBERTO FEDERICO REUTEMANN  
Diputado Provincial

  
Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial